

**Proceso de Participación
Ciudadana para la elaboración
de la Estrategia de Ordenación
Territorial de Aragón - EOTA**



 Aragón
Participa

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

TALLER 6
Acta del taller nº 6

Zaragoza, 8 de Mayo de 2014

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	1
2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER.....	2
3.-ASISTENTES.....	3
4.-DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
5.-RECAPITULACIÓN Y CIERRE.....	21
6.-EVALUACIÓN DEL TALLER.....	22

ANEXOS

- CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

1.-INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón junto con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, han impulsado un proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA).

El principal objetivo de este proceso de participación es generar un espacio de debate y reflexión en torno al texto de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, documento de Modelo Territorial – Estrategias y Normas. Para conseguir este objetivo, se está desarrollando un proceso de participación ciudadana, al que se ha convocado a un amplio y diverso número de agentes institucionales, económicos y sociales de Aragón y se ha estructurado de la siguiente manera:

- Sesión Informativa, dirigida a todos los actores implicados.
- Ocho talleres, territoriales y sectoriales, distribuidos y dirigidos a los agentes implicados en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, entidades locales y otras administraciones públicas, la sociedad civil, así como colegios profesionales y universidad.
- Sesión de Retorno. Dando respuesta al tratamiento realizado respecto a las aportaciones recibidas a lo largo del proceso.

En paralelo a este proceso de participación presencial se ha habilitado en la web <http://aragonparticipa.aragon.es/> un espacio de participación para que todas las personas interesadas puedan realizar aportaciones a la EOTA.

El presente documento recoge en forma de acta las deliberaciones y aportaciones recibidas en el Taller 6 celebrado en Zaragoza.



2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER

El Taller 6 tuvo lugar el 8 de mayo de 2014, de 10.00 a 14.00h en la ciudad de Zaragoza. En el taller participaron 11 personas procedentes de diferentes entidades institucionales, económicas y sociales de Aragón.

Los **objetivos** del taller eran los siguientes:

1. Deliberar y debatir sobre los siguientes aspectos de la EOTA: Actividad económica, Alojamiento, Equipamientos y servicios, Movilidad y Accesibilidad, Infraestructuras, Escenario vital y patrimonio territorial y Recursos Humanos.
2. Recibir aportaciones de las personas asistentes al taller.

El Taller se organizó de la siguiente manera:

- Bienvenida y apertura del taller.
- Presentación del proceso de participación vinculado a la EOTA y del taller territorial (Objetivos y Metodología de trabajo).
- Deliberación y debate a través de ciclos de trabajo articulados en torno a la reflexión personal y puesta en común de ideas y aportaciones respecto a los siguientes temas:
 1. Bloque I. Actividad económica, Alojamiento, Equipamientos y servicios.
 2. Bloque II. Movilidad y accesibilidad, Escenario vital y patrimonio territorial.
 3. Bloque III. Infraestructuras, Recursos Humanos.
- Recapitulación y cierre.

Con el fin de facilitar el desarrollo de la deliberación y debate cada bloque temático objeto de análisis contó con una presentación previa de contenidos, así como con una ficha de trabajo.



3.-ASISTENTES

PARTICIPANTES:		
Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad
CARMEN ALONSO LORENTE	COORDINADORA SERVICIO COMARCAL DE DESARROLLO LOCAL	COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL
DANIEL MORA MUR	DELEGADO TERRITORIAL	COLEGIO DE GEÓGRAFOS
EMILIO MOLINA GÓMEZ	-	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. SL
FEDERICO RODRÍGUEZ DE RIVERA RODRÍGUEZ	DIRECTOR ÁREA DE FOMENTO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
GEMMA BURREL SOUTO	SECRETARIA	AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA
JORGE ABAD GARCÍA	DECANO	COLEGIO DE BIÓLOGOS
JOSÉ ANTONIO MIRANDA	DEPARTAMENTO DE TRAMITACIONES	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA
MARTA SABIDO SILVA	-	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. SL
PILAR DE GREGORIO	TÉCNICO	EBRÓPOLIS
ANTONIO JESÚS GORRÍA	PROFESOR ASOCIADO Y PROFESIONAL DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FÉLIX MORENO MARTÍNEZ	-	CAVA ARAGÓN

ORGANIZACIÓN:		
Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad
PABLO DOLZ MILLÁN	JEFE DEL SERVICIO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
ELÍAS ESCANERO LORIENTE	TÉCNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
PAULINO CALVO SANDÚA	ASISTENCIA TÉCNICA Y FACILITACIÓN	EIN ARAGÓN S.L.
JAVIER ESPINOSA OCHOA	ASISTENCIA TÉCNICA Y FACILITACIÓN	EIN ARAGÓN S.L.

4.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Pablo Dolz, Jefe del Servicio de Estrategias Territoriales de Gobierno de Aragón, da la bienvenida y agradece a las personas asistentes su participación en el taller. Tras esto procede a presentar a Elías Escanero técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, así como a Paulino Calvo y Javier Espinosa, de la empresa EIN ARAGÓN S.L. encargados de la facilitación y dinamización de los talleres de participación.

Tras las presentaciones, Javier Espinosa, facilitador de EIN Aragón S.L, saluda a las personas asistentes y realiza una presentación general del proceso de participación para la elaboración de la EOTA, así como de los objetivos y la dinámica de trabajo del taller de participación, estableciendo como punto de partida una serie de reglas o normas comunes para favorecer una participación ordenada, diversificada y respetuosa de todas las personas asistentes.

A continuación, Pablo Dolz realiza una exposición general de los objetivos, metodología de trabajo y contenidos de la EOTA. Esta presentación de contenidos se encuentra disponible para su consulta en la página web, <http://aragonparticipa.aragon.es/>.

Tras realizar una ronda de presentaciones por parte de las personas asistentes se inicia la dinámica de trabajo cuyos resultados se detallan a continuación, recogándose en todo momento un elevado nivel de acuerdo y consenso en torno a las aportaciones realizadas en el taller.



APORTACIONES BLOQUE I: ACTIVIDAD ECONÓMICA, ALOJAMIENTO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- El apartado de actividad económica está tratado de forma extensa y adecuada en el documento de la EOTA, estando en general, de acuerdo con los objetivos expresados.
- Se echa en falta la existencia de criterios de sostenibilidad en la redacción de algunos de los objetivos que contiene la EOTA. Se pone como ejemplo el caso de la localización de polígonos industriales o plataformas logísticas, cuya ubicación debería estar relacionada con los criterios de jerarquización de los asentamientos. De la misma manera, estas infraestructuras deberían de tener en consideración la intermodalidad, así como la existencia de infraestructuras suficientes y adecuadas para su correcto funcionamiento. (Ej. Plaza, como la mayor plataforma logística del sur de Europa).
- Potenciación del sector primario, con la creación de un censo de terrenos con mayor potencialidad para la transformación o creación de regadíos. Dichos censos deberían estar actualizados.
- Considerar al sector de la construcción como una actividad estratégica dentro del documento de la EOTA. El sector de la construcción está muy ligado a la creación y acceso de la ciudadanía a una vivienda digna, siendo este uno derecho fundamental recogido en la constitución.
- Tener en consideración a ciertos sectores de actividad estratégicos para el desarrollo económico del territorio aragonés, tal es el caso de la actividad industrial, turismo, etc. de forma que cuenten con directrices específicas de desarrollo dentro de la EOTA. En este caso se considera que entre las normas establecidas en el documento de la EOTA en el objetivo 1 “Promover la implantación de actividades económicas” se deberían de tener en cuenta la creación de directrices especiales para otros sectores de actividad, además de los ya expresados en el documento.
- Apostar por el desarrollo de nuevas oportunidades de desarrollo económico, no solamente basarse en los sectores que siempre se utilizan.
- Establecer una estrategia correcta y coherente de desarrollo en ciertos sectores económicos, como es el caso de las energías renovables. En este punto hay que tener en cuenta el contexto de estos sectores, como las energías renovables, que han sido rentables mientras había subvenciones y ahora su futuro es incierto, aunque son muy importantes.

- Apostar por el incremento y difusión de las nuevas tecnologías en el conjunto del territorio de Aragón. Hacer especial hincapié, en el aumento de la cobertura de redes para las TICs en el territorio, sobre todo en el mundo rural.
- Impulsar la actividad productiva en general en el territorio como medio de crear riqueza y asentar población, apostando también por aquellas que todavía no ha tenido la oportunidad de desarrollo dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Existencia de sectores productivos que contribuyen positivamente a la economía del territorio aragonés pero que no acaban de desarrollarse (“yacimientos de desarrollo económico por los que apuesta la EOTA resultan manidos”), como son: el caso de la industria y cooperativas agroalimentarias, en parte por la falta de apoyo suficiente de la administración pública; el sector logístico, y la inversión ya realizada en PLAZA; etc.
- Falta de apoyo institucional para la puesta en valor de los recursos endógenos naturales, paisajísticos, turísticos y culturales existentes sobre todo en el mundo rural. El desarrollo de estos recursos debe darse principalmente a través de la iniciativa privada, pero deben contar con el apoyo de las administraciones públicas competentes en la materia, de lo contrario es imposible lograr un desarrollo y aprovechamiento continuado de dichos recursos. Se evita de esta manera los efectos de la deslocalización de actividades productivas entre regiones limítrofes.
- Apostar por el desarrollo de nuevas fórmulas jurídicas, fomento del asociacionismo y cooperativismo, e incidir en la comercialización para impulsar la agroalimentación así como la implantación de otras nuevas actividades productivas y como alternativa a las ya existentes.
- Apuesta por el modelo cooperativista como modelo de desarrollo del sector agrícola y ganadero, que favorecería su regeneración. Para lograr el impulso de las cooperativas es preciso flexibilizar y agilizar los trámites para su constitución.
- El sector del automóvil es visto en otras mesas de trabajo y debate casi más como una amenaza que como una oportunidad, desde el punto de vista de la dependencia de la GM y el peligro que para el territorio puede suponer su deslocalización.
- Las energías renovables, ferrocarril, reciclaje (que no se incluye en la EOTA), papel (muy importante en Zaragoza), energía, cultura (desde el punto de vista de la producción cultural), etc. son, entre otros, sectores productivos en los que debe basarse el desarrollo económico del territorio.
 - No se aporta de cada uno de los sectores citados en el Objetivo 1, el porcentaje que suponen en el PIB
- De la misma manera, el desarrollo de los sectores estratégicos en el territorio se basan en la Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3).

- Apuesta por el desarrollo del sector energético en el territorio aragonés. Se considera que el sector es muy importante dentro de la economía de Aragón, aportando un porcentaje a tener en consideración del PIB del territorio. De hecho, Aragón es una Comunidad exportadora de energía a otras comunidades autónomas.
- Tener en consideración el Plan Energético de Aragón 2013-2020 dentro del documento de la EOTA, como base del desarrollo futuro del sector.
- Aprovechar las infraestructuras eléctricas ya existentes y que están infrautilizadas dentro del territorio aragonés, en el desarrollo e implantación de nueva actividad productiva. Evitando así la necesidad de invertir en crear nuevas infraestructuras eléctricas. De esta manera se consigue ahorrar y además la puesta en valor de infraestructuras no usadas.
- Las estrategias y planes de desarrollo económico en la Comunidad Autónoma de Aragón deben de tener en cuenta las características peculiares del territorio y sobre todo la ruralidad de la región.
- Se considera acertado la apuesta por el turismo como actividad de desarrollo económico dentro del mundo rural, que permita el asentamiento de población en los pueblos pequeños. No obstante, se vuelve a criticar la existencia de leyes restrictivas que impiden el desarrollo económico y por tanto el desarrollo social de algunas zonas de Aragón.
 - Se cita el ejemplo de las empresas de turismo activo, para las que es muy complicado obtener una licencia y para las que se requiere una titulación que se imparte en centros alejados del territorio. Por ejemplo, el Centro de Formación de Técnicos Deportivos de la Federación Aragonesa de Montañismo situado en Benasque se encuentra muy alejado de la actividad que estas empresas prestan en la provincia de Teruel).
- Necesidad de cambiar ciertas estructuras que permitan de forma más flexible la implantación de empresas, sobre todo en el mundo rural. Conviene discriminar, de manera positiva, al medio rural. Se trataría así de flexibilizar los trámites y requisitos administrativos para la puesta en marcha de nuevos negocios, y apostar por la teleformación.
- Una apuesta real por el sector de la ganadería extensiva, evitando el cierre de explotaciones y el descenso continuado de las cabezas de ganado que se da Aragón desde hace años, requiere que se potencie el relevo generacional. Rentabilizar las inversiones es muy complejo en este sector por lo que crear una nueva explotación ganadera o iniciar la actividad desde cero es prácticamente inviable.
- Inviabilidad actual del sector de la ganadería extensiva tal como se desarrolla

actualmente. Conviene incidir en mayor medida en la calidad frente a la cantidad. Una posibilidad, es apostar y favorecer el desarrollo de la ganadería ecológica, elaborando un plan estratégico sectorial, que permita el desarrollo del sector.

- Potenciar las marcas de calidad en el sector de la ganadería extensiva (ternera, ternasco, etc.). Crear un clúster de innovación y competitividad en el territorio en relación con el sector de la ganadería extensiva.
- Se pone en duda, y más en la situación actual de recesión económica, la viabilidad de las propuestas a nivel económico que establece la EOTA. Una falta de viabilidad tanto a nivel presupuestario, por parte de las administraciones públicas competentes, como por la existencia de legislación ambiental y urbanística. Legislación que se considera demasiado restrictiva en ciertos aspectos, ya que dificulta la implantación de ciertas actividades productivas que podrían contribuir al desarrollo económico del territorio, y en especial, del mundo rural.
 - Se pone como ejemplo el caso de la modernización de regadíos tradicionales, cuya ejecución plantea problemas medioambientales, que pueden poner en riesgo su ejecución material. Se destaca el hecho de la existencia a nivel autonómica y estatal, de leyes de carácter ambiental más restrictivas que las directrices europeas en las que se basan.
- La falta de liquidez económica y presupuestaria de la administración provoca, no solo problemas de inversión en infraestructuras, sino también influye en el correcto mantenimiento de las mismas. Se cita el caso de la existencia de polígonos industriales en municipios muy pequeños, incluso sin comunicaciones adecuadas, que se construyeron antes de la crisis y que se encuentran sin utilizar. En ellos, no se han ubicado empresas y empiezan a mostrar signos de falta de mantenimiento de estas inversiones.
- No se favorece la puesta en marcha de nuevos negocios. Necesidad de llevar a cabo una gran cantidad de trámites administrativos que implican además considerables gastos. Por ejemplo podría no ser necesario darte de alta en la Seguridad Social de manera inmediata al inicio de la actividad. Se pone como ejemplo el modelo del Reino Unido.
- Poner en marcha los Planes de Zona, en los que ya hay una suficiente concreción de las líneas de actividad a seguir, como modelo a seguir para promover el desarrollo económico del territorio.

ALOJAMIENTO

- Se considera adecuada y correcta la apuesta por la rehabilitación de vivienda, así como el impulso de la vivienda en alquiler que se plasma en el documento de la EOTA.
- El sector de la rehabilitación de vivienda es un sector que puede crear un importante volumen de empleo dentro del territorio, si se tiene en cuenta el grado de envejecimiento y estado de conservación del parque de viviendas de Aragón. Más si cabe, dada la relación directa e indirecta que guarda el sector con otras profesiones y gremios relacionados, formados por microempresas y profesionales autónomos.
- Apostar por el sector de la rehabilitación de viviendas como alternativa de desarrollo económico de la región, frente al desarrollo de la construcción de nuevas viviendas.
- No relacionar el sector de la construcción solo con la creación de nueva vivienda, apostando por la rehabilitación y regeneración urbana. “Debería permitir que los vecinos construyan sus casas en sus propios terrenos”.
- Apuesta por el modelo de ciudad compacta, como modelo de desarrollo urbano sostenible y más respetuoso con el medio ambiente y con la existencia de recursos.
- La evolución hacia el modelo compacto como desarrollo urbano debe llevarse a cabo teniendo en cuenta la jerarquización de los asentamientos propuestos por la EOTA. De esta manera, se debe de dar un trato diferenciado a los distintos municipios según su jerarquización y en especial a los asentamientos aislados y vacíos.
 - Se matiza que el desarrollo del modelo compacto no debería de aplicarse a las masías y a otros asentamientos aislados del territorio aragonés.
- No han de potenciarse las edificaciones dispersas en el territorio sino ir hacia el modelo de núcleo urbano compacto. Por ello, se recuerda que la clasificación en cinco grupos del Sistema de Asentamientos (Objetivo 18) quizás sea excesiva, propugnando el grupo A, B y C frente al D y E que presentan una casuística distinta.
- El que desde el Gobierno de Aragón realmente se crea en el modelo urbano compacto, más allá de la casuística de las masías y otros casos similares, ya supone un importante logro.
- Aprender de la experiencia vivida en los últimos años en relación con el desarrollo del sector, en el cual la oferta de vivienda no se adecuaba con la demanda real de nuevas viviendas, teniendo en cuenta que la presión urbanística en Aragón ha sido muy inferior a la experimentada en otras regiones.
- Las administraciones públicas en los años del boom inmobiliario no han podido racionalizar la oferta con la demanda de vivienda. El desarrollo y construcción del

parque residencial no se ha correspondido con el desarrollo demográfico del territorio, lo que ha llevado a la crisis del sector. Aunque se entiende la conveniencia de diferenciar y flexibilizar a nivel administrativo las exigencias derivadas de la construcción por parte de un promotor particular en el mundo rural, frente a la promoción de viviendas por parte ayuntamientos y grandes constructoras.

- Debe ajustarse la oferta de vivienda a la demanda, racionalizando los criterios urbanísticos, Se señala que no han funcionado adecuadamente las Comisiones urbanísticas que han tenido que autorizar planeamientos irracionales. Lo que resulta muy preocupante desde el punto de vista del derecho de acceso a la vivienda.
 - Se ponen como ejemplos de desarrollo irracional de vivienda localidades próximas a Zaragoza como La Muela y ciertos barrios de Zaragoza, como Arcosur. Se indica que además de los perjuicios causados a los particulares el desarrollo urbanístico que estaba previsto no se ha correspondido con el desarrollo demográfico.
- Creación de una bolsa de vivienda pública de alquiler, por parte de la administración pública y destinada a una gestión social, como garantía de acceso del conjunto de la sociedad a una vivienda digna. “Se trata de garantizar el acceso a la vivienda no a la vivienda en propiedad”.
- Apostar por el cambio de mentalidad español en relación con la posesión en propiedad de la vivienda habitual, frente al pensamiento europeo, donde el porcentaje de vivienda en alquiler es sustancialmente superior al que se muestra en España.
- Adecuación a la nueva realidad social y a la nueva demanda de vivienda por parte de la sociedad surgida tras la crisis, del planeamiento urbanístico municipal en el territorio. Necesidad de recalcular de nuevo la oferta real de nuevas viviendas previstas en el planeamiento urbanístico vigente.
- Necesidad de flexibilizar los requisitos y exigencias de la legislación ambiental y urbanística en los municipios de menor tamaño poblacional, como medida previa para favorecer el desarrollo y asentamiento de población en estos municipios.
- Necesidad de incorporar al documento de la EOTA los aspectos relativos a la obtención del certificado energético de las viviendas, tanto en alquiler como en propiedad. La ley estatal que incide en esta materia es posterior al borrador de la EOTA objeto de debate.
- Flexibilizar el multiuso del suelo urbano ya calificado en el planeamiento municipal, compatible con el desarrollo urbano y con la sostenibilidad del territorio.
- Facilitar la modificación de las leyes sectoriales implicadas de forma que sean más coherentes y posibiliten el desarrollo e implantación de actividades que precisamente quieren proteger, tal es el caso del suelo agrícola. Facilitar que el suelo dedicado a la

actividad agrícola también pueda acoger actividades de industria agroalimentaria, almacenes agrícolas u otras edificaciones necesarias para la actividad agrícola.

- La regulación del desarrollo urbanístico en Europa lo determinan las directrices europeas aprobadas en relación con la materia. Dichas directrices, han flexibilizado y agilizado las exigencias y condiciones en materia urbanística en los últimos años. No obstante, sigue existiendo una confrontación entre la conservación y protección del medio ambiente y el desarrollo urbano. Una cuestión es simplificar y flexibilizar las trabas administrativas y otra es ir contra algo básico como son los recursos ambientales.
- La redacción del planeamiento urbanístico municipal y su posterior desarrollo se debe de llevar a cabo de forma coordinada con el desarrollo e implantación de las infraestructuras necesarias, tal es el caso de las infraestructuras de comunicación, eléctricas, nuevas tecnologías, gas, etc.
- Impulsar los planes de electrificación del medio rural, como base para una mejora de la calidad de vida de sus habitantes (evitar apagones continuos en ciertas zonas y con tormentas) y para facilitar que realmente puedan desarrollarse y mantenerse actividades económicas.
 - Ante esta cuestión, los representantes de la empresa Endesa asistentes al taller, confirman que dichos planes de electrificación en Aragón se están llevando a cabo.

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

- La distribución y organización de los equipamientos y servicios que se plantea en el documento de la EOTA, en función del tamaño del asentamiento, se consideran adecuados. Especialmente, en la medida que se basan en los planes sectoriales específicos que existen para cada uno de dichos equipamientos y estos se ordenan adecuadamente según las necesidades de cada territorio. A esto cabe añadir que los planes sectoriales distribuyen los equipamientos y servicios por todo el territorio aragonés tomando como base las necesidades detectadas y la disponibilidad de recursos.
- En el ámbito rural se valora más la calidad y prestación de los servicios, que su ubicación concreta en un municipio u otro, dentro de unos límites. La población residente en los pueblos está acostumbrada a desplazarse para poder tener acceso a ciertos servicios.
- Es preciso tener en consideración la dispersión poblacional existente en Aragón a la hora de establecer los criterios para la implantación de equipamientos y servicios. Esta mayor dispersión supone un mayor gasto para la implantación de equipamientos y servicios en Aragón respecto de otras comunidades autónomas.
- Necesidad de hacer un esfuerzo en la aproximación de los servicios a la población. No solamente en el ámbito rural, sino también en las ciudades, especialmente en Zaragoza. A pesar de las facilidades y medios existentes hoy en día que posee la población para poder desplazarse, todavía hay ciertos colectivos cuya movilidad es muy reducida.
- Los servicios y equipamientos deben estar bien dimensionados en el conjunto del territorio aragonés. Lo que está vinculado a la movilidad y el acceso, que debe ser rápido y fácil. Por ello también puede incidirse mediante teleservicios, de los que ya existen experiencias replicables, siendo menos costoso que crear y mantener infraestructuras fijas.
- Desarrollo e impulso de las nuevas tecnologías en el medio rural como alternativa para paliar la falta de acceso directo a ciertos servicios. De esta forma, además del acceso a los servicios por parte de la población de los pueblos se hace de forma más económica. Se pone como ejemplo la formación *on-line*, frente a la formación presencial.
- La EOTA debe plantear el acceso a ciertos servicios y equipamientos más allá de las potencialidades de centralidad comarcal o territorial, implantando dichos servicios y equipamientos en los municipios autosuficientes e incluso en los dependientes.
- Se plantea como alternativa para mejorar la calidad de los servicios y equipamientos la cooperación entre la administración pública y las entidades privadas.
- Se destaca el desigual acceso a un mismo servicio en función del territorio donde se

resida dentro de Aragón. Se pone como ejemplo el caso de los centros de educación infantil, de 0 a 3 años, cuyo acceso a este servicio ha sido más o menos resuelto en el ámbito rural a través de sus ayuntamientos frente a lo que sucede en las ciudades de mayor tamaño. Por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza la demanda de acceso a estos centros es muy superior a la oferta existente, por lo que desde la administración pública se debería ofertar un mayor volumen de plazas para solucionar este problema.

- Con la crisis, se han recortado los recursos destinados al mantenimiento de los centros de educación infantil 0 a 3 años, teniendo como consecuencia que actualmente también las familias del ámbito rural tienen que aportar más recursos para acceder a éstos servicios.
- Un problema similar, sucede con las residencias de ancianos, centros de día y con el resto de los servicios ligados a la dependencia de personas. Muchas familias a no poder llevar a sus hijos a estos centros por motivos económicos y por tanto, la demanda de acceso se ha reducido y no haya necesidad de más plazas. Esta situación es tomada por parte del Gobierno de Aragón como excusa para no ofertar un mayor número de plazas.
- Necesidad de redactar un plan sectorial específico de apoyo y fomento al comercio de proximidad. Este comercio es muy importante en municipios de pequeño tamaño poblacional pero también debe promoverse su supervivencia en Zaragoza.
 - Se cita la experiencia de los multiservicios con los que se ha incidido en la proximidad del comercio polivalente, destinados fundamentalmente a los pueblos de menor tamaño.
- Se echa en falta en el documento de la EOTA un plan de dinamización deportiva, enfocado a la población joven, que tenga el objetivo de potenciar el deporte base.
- Impulso de la cultura deportiva. En muchos de los municipios de pequeño tamaño se han edificado infraestructuras deportivas pero están infrautilizadas.
- En materia de equipamientos culturales, se señala la necesidad de fomentar la singularidad cultural existente dentro de cada territorio dentro de Aragón. El nivel de acceso cultural no es el mismo en la ciudad de Zaragoza que en resto de la comunidad.
- En cuanto a los servicios relacionados con el sector del turismo rural, siempre se ha puesto el acento en la calidad. No obstante, también ha de adecuarse la calidad ofertada con la demanda real de la población.
- Impulso e implantación de centros geriátricos en los municipios pequeños del ámbito rural, como medio de desarrollo de los mismos e implantación de población.
- En la elaboración del mapa sanitario del documento de la EOTA no se han tenido en cuenta los centros sanitarios privados o concertados, se deberían contar con sus medios y dotaciones antes de la construcción de nuevas infraestructuras, y más en estos años de recortes presupuestarios.

**BLOQUE II. MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, ESCENARIO VITAL Y
PATRIMONIO TERRITORIAL****MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**

- Se muestra la conformidad con el nuevo Plan de Carreteras del Gobierno de Aragón, que apuesta más por la rehabilitación y conservación de la actual red de carreteras existentes en el territorio, que por la creación de nuevas infraestructuras.
- Se cree conveniente la necesidad de tomar medidas encaminadas a la bonificación del precio de las autopistas, que por el desdoblamiento de carreteras.
- Potenciación del transporte de cercanías en ferrocarril en la ciudad de Zaragoza que sea funcional y útil. Incluso podría ser útil en el caso de Huesca dado el elevado número de desplazamientos diarios entre ambas ciudades.
- Apuesta por la creación de una infraestructura de gran capacidad que permita la unión por tren de la ciudad de Zaragoza, y otras zonas del territorio aragonés, con Francia.
- Establecer un plan estratégico general del sector del transporte, que tenga como prioridad establecer las líneas principales de desarrollo del sector en Aragón, definiendo el tipo de transporte que se quiere potenciar en el territorio, ferrocarril, avión, carretera, etc.
- Identificar el medio de transporte preferente por el que se va a apostar en el futuro para el transporte de las mercancías (¿transporte ferroviario o transporte por carretera?).
- Se considera adecuado el objetivo relativo a Movilidad y accesibilidad. No obstante, debe integrarse el plan de infraestructuras del territorio dentro del plan de infraestructuras de España.
- En el documento de la EOTA no se plantea una racionalización de las infraestructuras, tanto para las que ya están ejecutadas como para las que se prevé llevar a cabo en un futuro. Se pone como ejemplo el caso del aeropuerto de Huesca frente a PLATEA de Teruel, que no aparece en el PITVI.
- Coordinación entre la implantación de infraestructuras y la existencia de vías de comunicación (carreteras) para dar efectividad y eficiencia a las anteriores.
- El transporte ferroviario ha de perder peso para la movilidad de personas. Es una opción viable de la Comunidad Autónoma al exterior y también para el transporte de mercancías.
- Se coincide con la EOTA en potenciar el transporte colectivo como criterio general. No obstante, se señala en que el problema radica en que no siempre se cumple este criterio y en que falta coordinación interadministrativa. Esta coordinación facilitaría la intermodalidad, la integración tarifaria y de billetes, la conexión de Zaragoza con barrios

rurales, etc. En el caso de Zaragoza se requiere una revisión del Plan de movilidad sostenible.

- El transporte de cercanías en ferrocarril de la ciudad de Zaragoza tampoco es rentable económicamente, quizás a excepción de la línea Utebo-Goya. Por regla general, no existe en la ciudad y su entorno un volumen potencial de usuarios suficiente para hacer rentable este medio de transporte. De hecho, es un medio que está perdiendo usuarios de forma progresiva.
- Necesidad de elaborar una Ley de Movilidad para el conjunto de Aragón.
- Se manifiesta la necesidad de continuar por el desarrollo del transporte en ferrocarril entre Zaragoza y Teruel.
- Necesidad de potenciar los medios de comunicación y las infraestructuras en Teruel. En la provincia no se puede tener como estrategia solamente la conservación y mantenimiento de las infraestructuras ya existentes, en la medida que Teruel se encuentra muy mal comunicado. El desarrollo económico de Teruel se sustenta por la necesidad de crear nuevas infraestructuras, y concretamente por la mejora de la comunicación con Madrid.
- Para Teruel es fundamental fomentar el ferrocarril junto con la apuesta por el corredor del Eje Mediterráneo - Cantábrico.
- Potenciación del transporte a demanda, como estrategia fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural. En la actualidad el transporte a demanda solamente se puede llevar a cabo con el taxi. El sector del transporte es un sector muy protegido, por lo que se considera necesario tomar medidas para flexibilizar la normativa que lo regula en el ámbito rural.
- Apostar por el desarrollo de la vía de ferrocarril de Canfranc y su enlace transfronterizo como medio de transporte de Aragón con el exterior. No se cree la TCP.
- Necesidad de elaboración de unas directrices específicas de movilidad que sirvan de guía para la organización del sector.
- Impulso de las nuevas tecnologías en los municipios del ámbito rural, llevando a cabo previamente un estudio de necesidades reales y el volumen de potenciales usuarios.

ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL

- El objetivo de “Escenario vital y patrimonio territorial” se considera adecuado y bien desarrollado dentro del documento de la EOTA.
- Se manifiesta que el objetivo 5 “Escenario vital y patrimonio territorial” es uno de los objetivos peor redactados dentro del documento de la EOTA. Dicho objetivo tiene una visión antropocéntrica, como ocurre con el resto de la EOTA, basado en las actividades económicas que desarrollan las personas, no en el propio territorio. Se basa en el patrimonio paisajístico pero se “pierde y confunde” el concepto.
- Se considera un error grave basar todo el objetivo en el concepto de paisaje, ya que este concepto no es operativo. Es un concepto muy subjetivo, etéreo, sujeto a la parcialidad de las personas que lo están “juzgando” en cada momento y del que no existe regulación ni normativa en Aragón. Por ello, resulta muy complejo establecer medidas compensatorias y puede suponer un error muy grave para la conservación del patrimonio natural.
- La implantación de nuevas infraestructuras que supongan un deterioro del paisaje y del territorio en general, deberían de localizarse en zonas que ya se muestran deterioradas y tienen un impacto negativo, preservándose aquellas otras que no lo están tanto.
- Falta la integración de los paisajes protegidos dentro del documento de la EOTA.
- En el entorno de Teruel, y su comarca, se está elaborando el mapa de paisaje. Éste deberá de incorporarse al plan estratégico de la zona. Asimismo, el mapa de paisaje resultará de especial importancia para que se de al paisaje un uso económico y social, y que las potencialidades del patrimonio territorial sean aprovechadas.
- El gran reto del patrimonio territorial del que dispone Aragón es su puesta en valor, su valorización. El territorio cuenta con un patrimonio muy diverso y es necesario conservarlo y mantenerlo, pero también es necesario integrarlo en la actividad económica del territorio. Aprovechar la singularidad del patrimonio de cada territorio como objetivo de desarrollo económico.
- Eliminación de la estrategia 5.2.E3 del documento de la EOTA, ya que relaciona infraestructuras con las palabras “con gran impacto”. Se indica que ya existen otras herramientas para valorar las infraestructuras y su impacto ambiental.
- Petición que se repite de forma reiterada por otra de las entidades presente en el taller: Se considera que esta consideración de las infraestructuras tendría una connotación negativa “cuando en realidad se va a minimizar con la Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Incluir en la estrategia 5.2.E3 del documento de la EOTA otros proyectos, y su integración en una Evaluación Ambiental Integrada, además de los que aparecen

mencionados como es el caso de la minería, energía eólica y otras infraestructuras eléctricas, instalaciones ganaderas, etc.

- Las medidas compensatorias mencionadas en el objetivo 5.3 del documento de la EOTA, y que coordina el INAGA, deberían de estar también coordinadas con las entidades locales del territorio afectadas por determinados proyectos.
- Las medidas compensatorias o correctivas que se deban de establecer por el impacto que sufra el territorio por la implantación de proyectos e infraestructuras, deberían estar gestionadas y coordinadas por la administración pública. Además el coste económico que suponen estas medidas deberían ser sufragadas por la implantación de tasas, que lógicamente supondrán un encarecimiento de las infraestructuras.
- Se manifiestan dudas respecto al concepto y lo que puedan suponer las medidas compensatorias establecidas en el documento de la EOTA. No solo tienen que hacer referencia a una compensación económica, sino que se deben de establecer cuando se produzca una pérdida de calidad del territorio y del paisaje como consecuencia de la actividad humana.
 - Se pone como ejemplo algunos vertederos de residuos urbanos concretos de la ciudad de Zaragoza. Han supuesto una reducción de la calidad de vida de la población por temas de olores, vertidos, etc. y además también una pérdida de la calidad del paisaje. En este caso, se apoyaría el establecimiento de medidas compensatorias si esto supusiese que al haber finalizado la actividad, se restaura este territorio compensando los perjuicios que en el pasado han causado a la población cercana.
- Se consideran necesarios la elaboración de mapas de ruido mencionados en la estrategia 5.7.E1. No obstante, se debe de tener en cuenta la calificación del suelo que se lleva a cabo en algunas circunstancias. Se pone como ejemplo el caso de subestaciones eléctricas que se instalaron en su día cumpliendo con toda la normativa y como consecuencia del desarrollo urbano de algunas localidades han quedado “rodeadas e integradas” dentro del suelo residencial.
- Se vuelve a manifestar la necesidad de la elaboración de mapas de ruido y se cuestiona los efectos de impacto sonoro que sufre la ciudadanía con la existencia de ciertas infraestructuras. Tal sería el caso del aeropuerto de Zaragoza y el impacto que provoca entre la población residente en la zona sur de la ciudad.
- La elaboración de los mapas de ruido son positivos pero deben incorporarse en la redacción y elaboración planeamiento urbanístico municipal para que tengan incidencia.
- Se abre un debate entre las personas asistentes en relación con la cuestión de qué es más perjudicial para el territorio, la implantación de varias líneas eléctricas aéreas pequeñas o por el contrario la instalación de una única línea pero de mayor capacidad.
- En el documento de la EOTA no se mencionan las zonas declaradas como reservas

naturales. Se pone como ejemplo la estepa zaragozana, una zona que se pretende declarar como reserva natural para evitar seguir con el deterioro ambiental que ha sufrido en los últimos años con la implantación de ciertas infraestructuras (polígonos industriales, etc.)

- Ante la cuestión anterior, se recuerda por parte de una de las personas asistentes al taller que el conjunto de la EOTA está sometida a evaluación de impacto ambiental, y que para evitar duplicidades y costes innecesarios, se debería de apostar por la realización de estudios de impacto ambiental integrales.

BLOQUE III. INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS HUMANOS**INFRAESTRUCTURAS**

- Se considera muy positivo, útil y práctico, que la EOTA tenga en consideración la elaboración de cartografía compatible de las infraestructuras con el territorio, tal y como queda recogido en la norma 14.1.N1 del documento. Las empresas promotoras de infraestructuras son las principales interesadas en dicha cartografía ya que se producirían menos problemas si previamente están consensuados y se encuentran bien delimitados los corredores en los que instalar dichas infraestructuras.
- Se manifiesta de forma reiterada la necesidad de establecer la cartografía compatible con la implantación de infraestructuras, no obstante, se considera necesario conocer los criterios que se utilizan para determinar la compatibilidad o no en la ejecución de infraestructuras en el territorio.
- La Cámara de Comercio dispone de un inventario de los polígonos industriales, con sus características, servicios y disponibilidades de suelo. No obstante, dicho inventario todavía no está acabado y sólo para la provincia de Zaragoza, quedando pendiente su realización para las provincias de Huesca y Teruel.
- La recuperación de infraestructuras inutilizadas o en desuso es un tema que debería ser tratado en la EOTA. A este respecto, se expone el ejemplo de las vías verdes que también podría verse reflejado en el documento.
- También deben de potenciarse las infraestructuras intermodales de intercambio cargas.
- Necesidad de revisar los principios establecidos y enumerados en la norma 14.3.N1 del documento de la EOTA.
- Tener en cuenta el conjunto del territorio aragonés, es decir, las tres provincias a la hora de establecer criterios de implantación de infraestructuras.
- Aprovechar los mapas de potencialidad.

RECURSOS HUMANOS

- El abandono escolar es un problema muy serio que afecta a la sociedad.
- A pesar de que el informe PISA sitúa a Aragón por encima de la media del conjunto del país, no es menos cierto, que conforme pasan los años, los datos obtenidos por la comunidad estudiantil de Aragón son peores. Nos acercamos progresivamente a la media nacional, lo cual es una cuestión a tener en cuenta.
- Necesidad de mejorar todos los indicadores de formación en el territorio.
- Para conseguir los objetivos específicos establecidos en la EOTA en relación con los recursos humanos ligados a la universidad, se considera necesario llevar a cabo un cambio de la normativa de la Universidad de Zaragoza.
- Hoy en día muchos de los medios destinados a la formación están cofinanciados con fondos europeos, concretamente con el FEDER. Aprovechar las sinergias que ofrece en la actualidad el FEDER para mejorar la situación de los recursos humanos.
- Potenciar la interrelación entre el sector educativo, cultural y la actividad productiva.
- Profundizar en la relación entre empresas y la universidad. Sin esta relación con el mundo económico no tiene sentido la universidad y el resto de la política educativa.

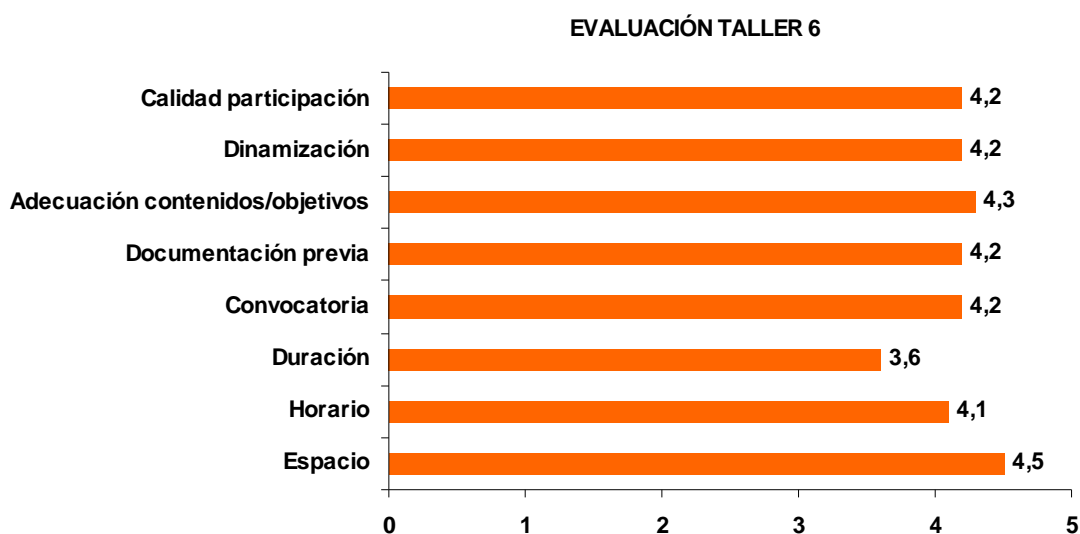
5.-RECAPITULACIÓN Y CIERRE

Finalizada la dinámica de trabajo el facilitador de la sesión agradece la participación de las personas asistentes e insta a las mismas a continuar participando en los próximos talleres de participación, y por medio de la página web <http://aragonparticipa.aragon.es/>.

Tras solicitar a las personas asistentes la cumplimentación del cuestionario de evaluación del taller, se informa del envío del borrador del acta para su revisión por si se quisiera realizar alguna matización sobre la misma de forma previa a su publicación en la página web <http://aragonparticipa.aragon.es>

6.-EVALUACIÓN DEL TALLER

A continuación se recogen los resultados obtenidos en el cuestionario de evaluación realizado por las personas asistentes al taller de participación. En este cuestionario se valoran diferentes aspectos relacionados con la organización, contenidos y desarrollo del taller de acuerdo con una escala de valoración de 1 a 5 puntos, donde 1= Nada satisfactorio y 5=Muy satisfactorio.



Además de estos resultados se realizaron las siguientes aportaciones:

- Menor duración de la sesión
- Muy positivo organizar este tipo de procesos de participación

ANEXOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA
ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN-EOTA****CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL TALLER 6****08 de Mayo de 2014**

- 1- Por favor, en una escala de 1 a 5 valore los siguientes aspectos relacionados con el Taller en el que ha participado, siendo:

1=Nada satisfactorio y 5=Muy satisfactorio

Aspectos a valorar:		Puntuación				
1	Espacio de trabajo	1	2	3	4	5
2	Horario de las sesiones	1	2	3	4	5
3	Duración de las sesiones	1	2	3	4	5
4	Convocatoria	1	2	3	4	5
5	Información previa disponible (en la página web aragonparticipa)	1	2	3	4	5
6	Adecuación de contenidos a los objetivos de la sesión	1	2	3	4	5
7	Dinamización de las sesiones	1	2	3	4	5
8	Calidad de participación	1	2	3	4	5

2- Sugerencias/Valoraciones/Propuestas